



RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2016, de la Dirección de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se da publicidad a la concesión de ayudas a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, tramitadas por el procedimiento de concurrencia competitiva para el año 2016. (2016062016)

La Ley 1/2008, de 22 de mayo, de creación de Entidades Públicas de la Junta de Extremadura, crea la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID), incluyendo entre sus funciones la propuesta de convocatorias y concesión de ayudas y subvenciones en dicha materia.

El Decreto del Presidente 16/2015, de 6 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, atribuye a la Presidencia de la Junta de Extremadura las competencias en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

La Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece en su artículo 17 la obligación de publicar las subvenciones concedidas en el Diario Oficial de Extremadura con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida, finalidad o finalidades de la subvención. De acuerdo con ello, el Decreto 59/2016, de 10 de mayo, por el se establecen las Bases Regulatorias de las ayudas en materia de cooperación internacional (DOE n.º 92, de 16 de mayo) dispone la necesidad de publicar, además, el país en el que se llevará a cabo la acción subvencionada.

Por Decreto del Presidente 12/2016, de 17 de mayo (DOE n.º 100, de 26 de mayo) se convocan subvenciones a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo por el procedimiento de concurrencia competitiva para el año 2016.

Examinadas las solicitudes, los proyectos presentados, vistos los informes de la Comisión de Valoración y Evaluación y del Consejo Asesor de Cooperación para el Desarrollo; de acuerdo, con la propuesta de la Gerente de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y una vez resueltas y notificadas las resoluciones a las entidades beneficiarias, procede dar publicidad a la concesión de las ayudas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura y artículo 33.6 del Decreto 59/2016, de 10 de mayo, por el que se establecen las bases regulatorias de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

Por todo ello, en virtud de las competencias conferidas por el ordenamiento jurídico,

RESUELVO :

Primero. Dar publicidad en el Anexo I a las ayudas concedidas al amparo del Decreto 12/2016, de 17 de mayo, por el que se convocan subvenciones a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo por el procedimiento de concurrencia competitiva para el año



2016, especificándose la entidad beneficiaria, la cantidad concedida, el proyecto objeto de financiación y el país en que se llevará a cabo; por importe de 1.270.608,36, con cargo a la aplicación presupuestaria 02.08.252C.489.00 y proyecto de gasto 200902005000100 "Ayudas al Tercer Mundo".

Segundo. Dar publicidad en el Anexo II a las ayudas concedidas al amparo del Decreto 12/2016, de 17 de mayo, por el que se convocan subvenciones a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo por el procedimiento de concurrencia competitiva para el año 2016, especificándose la entidad beneficiaria, la cantidad concedida, el proyecto objeto de financiación y el país en que se llevará a cabo; por importe de 147.739,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 02.08.252C.490.00 y proyecto de gasto 200902005000100 "Ayudas al Tercer Mundo".

Tercero.- Dar publicidad en el Anexo III a las ayudas concedidas al amparo del Decreto 12/2016, de 17 de mayo, por el que se convocan subvenciones a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo por el procedimiento de concurrencia competitiva para el año 2016, especificándose la entidad beneficiaria, la cantidad concedida, el proyecto objeto de financiación y el país en que se llevará a cabo; por importe de 854.953,26 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 02.08.252C.789.00 y proyecto de gasto 200902005000100 "Ayudas al Tercer Mundo".

Mérida, 21 de diciembre de 2016.

El Director de la Agencia Extremeña
de Cooperación para el Desarrollo,
JOSÉ ÁNGEL CALLE SUÁREZ

ANEXO I
AYUDAS ESTIMADAS

Subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 02.08.252C.489.00 y proyecto de gasto 200902005000100, "Ayudas al Tercer Mundo"

EXPT	CIF	ENTIDAD	TITULO	PAÍS	2016
16PC011	Q2866001 G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA. COMITÉ AUTONÓMICO DE EXTREMADURA	Mejora de las condiciones de agua, higiene y saneamiento y lucha contra la inseguridad alimentaria en 7 localidades del círculo de Kénieba, región de Kayes, Mali.	Mali	198.890,24 €
16PC029	G06192868	ASOCIACION REGIONAL DE UNIVERSIDADES POPULARES DE EXTREMADURA (AUPEX)	ORGANIC. Gestión del Conocimiento para el Desarrollo Sostenible del Norte de Nicaragua.	Nicaragua	200.000,00 €
16PC031	G46973715	FARMACEUTICOS MUNDI	Mejora en la gestión del suministro y uso racional de los medicamentos, para la reducción de la brecha de género, en los servicios de salud institucionales y complementarios del Departamento de Matagalpa.	Nicaragua	200.000,00 €
16PC032	G81375479	ASOCIACION PAZ CON DIGNIDAD	Fortalecidas organizaciones sociales de El salvador para el análisis estructural e incidencia en la defensa del cumplimiento de los DDHH y la equidad de género.	El Salvador	199.999,82 €
16PC035	G78519543	LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACION Y LA CULTURA POPULAR	Fortalecimiento de la Educación Inicial y Básica con enfoque de derechos y equidad de género en el Departamento de Chalatenango, El Salvador.	El Salvador	194.799,05 €
16PC046	G79408852	ASOCIACION MEDICOS DEL MUNDO	Fortalecer las capacidades institucionales y de sociedad civil para la protección, atención y acceso a la salud con enfoque de género de la población afectada por la migración y el desplazamiento interno en El Salvador.	EL Salvador	172.415,03 €
16PC053	G06481758	FUNDACION ATABAL	Unidad Móvil para la Protección de menores en riesgo en las calles de Freetown, Sierra Leona	Sierra Leona	104.504,22 €
					1.270.608,36 €

**ANEXO II****AYUDAS ESTIMADAS**

Subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 02.08.252C.490.00
y proyecto de gasto 200902005000100, "Ayudas al Tercer Mundo"

EXPTE	CIF	ENTIDAD	TITULO	PAÍS	2016
16PC026	128197029	CENTRO PARA LA PARTICIPACION Y EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE (CEPAD)	Empoderamiento económico, social y político de las mujeres en la Mancomunidad de Municipios Chiquitianos.	Bolivia	88.590,00 €
16PC062	214754560018	SERVICIOS Y ACCIONES POR LA INFANCIA	Comisiones Barriales: Herramientas de desarrollo.	Uruguay	59.149,00 €
					147.739,00 €

ANEXO III

AYUDAS ESTIMADAS

Subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 02.08.252C.789.00 y proyecto de gasto 200902005000100, "Ayudas al Tercer Mundo"

EXPTE	CIF	ENTIDAD	TITULO	PAÍS	2016
16FC001	G06231955	MEDICUS MUNDI EXTREMADURA	Apoyo integral para el hospital de Ngovayang.	Camerún	146.979,22 €
16FC020	G09326745	FUNDACION VICENTE FERRER	Mejora de la situación socioeconómica de 45 familias agricultoras del distrito de Anantapur, India, mediante técnicas agrícolas sostenibles.	India	69.573,33 €
16FC022	G10266062	ASOCIACION SOLIDARIDAD CON GUINEA BISSAU (SOGUIBA)	"NÓ KA FIABA" Mejora de las condiciones socioeconómicas de 843 mujeres de 12 aldeas en el sector de Bigene, Guinea Bissau.	Guinea Bissau	199.979,42 €
16FC028	G28567790	MANOS UNIDAS	Fortalecimiento de capacidades locales para la convivencia comunitaria y mejora integral del hábitat, en El Municipio De San Pablo Tacachico, Departamento De La Libertad.	El Salvador	185.740,22 €
16FC036	G41637570	PROMOCION CLARETIANA PARA EL DESARROLLO- BÉTICA (PROCLADE- BÉTICA)	"Contribución a la mejora de la Seguridad Alimentaria y la generación de ingresos a pequeñas productoras y emprendimientos juveniles en comunidades rurales de los municipios de Tecoluca, Zacatecoluca"	El Salvador	128.993,84 €
16FC047	G06447676	FUNDACION CIUDADANIA	Cultura y empleo de las tecnologías de la informática y las comunicaciones como motores de desarrollo comunitario de la población vulnerable del municipio Centro Habana.	Cuba	123.687,23 €
					854.953,26 €